



PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR MAGDALENA

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/17-011				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional MAGDALENA				
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA
Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
Ninguno de los concursantes en esta regional obtuvo el puntaje mínimo directo de 52/80, y por tanto ninguno alcanzó el puntaje mínimo ponderado de 26/40. En razón de lo anterior no se aplicó el procedimiento estadístico de normalización de puntajes y el concurso para esta regional se declara desierto.

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA					
Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos					
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
19499872	25	57429522	19.5	12542870	17
84456492	23.5	85151689	19.5	57420478	16.5
85452016	23	1140829228	19.5	7642169	16.5
1032388270	23	7634531	19.5	12581949	16.5
7690177	22.5	36562957	19.5	36544272	16.5
8511191	22.5	57426161	19	12542861	16
12598016	22	36541728	19	12624151	16
32713653	22	39643039	19	36068915	16
32714988	22	72004252	18.5	72142922	15.5
72344212	21.5	12596509	18.5	72314953	15.5
77032064	21.5	36562074	18.5	19139281	14.5
7140627	21	63315351	18	39093098	14.5
52206760	20.5	1082840503	18	85457588	13
85470073	20.5	57424076	17.5	85126089	12.5
19583795	20.5	57440455	17	12562935	12.5
4979510	20	10029866	17		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA	
Cédula	Cédula
41773737	92153391
51743865	92512089
52865810	12554967
57445455	12555816
79579232	12686240
80182201	22478571
85453117	33212397
85467230	39100685
85486441	

Nota 1: El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo puntaje mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

*El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio directo de 52/80 preguntas.

NOTA ESPECIAL

Con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela Radicado 689-16, emitido por el Dr. David Vanegas González de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, se informa que a la señora ULDIS ARELIS PÉREZ MAESTRE identificada con número de cédula 51743865, quien en el proceso BF/15-012 de agosto de 2015 obtuvo un puntaje de 22.5 sobre 30 puntos, de acuerdo con el listado de ese concurso, le corresponde un puntaje ponderado de 26/40 en el presente concurso.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

concursoicbf@funcionpublica.gov.co

Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.


MARIA TERESA VELASQUEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID